LPN Nro. 03/2019 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados" - ID 359.591

ADENDA Nº 01 al Pliego de Bases y Condiciones.

Asunción, 08 de abril de 2019.

1.- La fecha y Hora de Tope de Consultas queda establecida en el SICP.

2.- La fecha y Hora de Tope de Presentación de Ofertas queda establecida en el SICP.

3.- La fecha y Hora de Tope de Apertura de Ofertas queda establecida en el SICP.

4.- En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37). B) "Experiencia y Capacidad Técnica": Para determinar la capacidad técnica, queda redactado como sigue:

B) Experiencia y Capacidad Técnica:
B.1 Para evaluar la Experiencia, cada Oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:
B.1.1 Como mínimo dos (2) Copias de Contratos y/o de Facturas, por cada año solicitado (2016, 2017 y 2018), suscritos y/o emitidos, ya sea a instituciones públicas y/o empresas privadas, que demuestren la prestación de servicios de Estudios Especializados como los solicitados en la planilla de servicios descriptas en las especificaciones técnicas.

En ese sentido, cada oferente deberá demostrar que posee experiencia en cuanto a la prestación de servicios de igual especie que los incluidos en su oferta, conforme a lo requerido en la *Sección III Requisitos de los Servicios Requeridos, Numeral 1, Lista de Servicios.*

El volumen total de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2016, 2017 y 2018) deberá ser, como mínimo, igual o mayor al 20% (veinte por ciento), *teniendo en cuenta las variables que a continuación se describen:*

Para calcular el porcentaje mencionado anteriormente, se deberá considerar lo siguiente:

I- Para los servicios cuyas adjudicaciones son por montos mínimos y máximos: Se calculará el 20% de la sumatoria de los **montos máximos** correspondientes a cada lote ofertado, y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

II- Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito.

B.2. Para determinar la capacidad técnica, el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

1- Copia simple del Certificado de habilitación vigente de local, o Constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.

2- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.

B.3. Cada oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.

B.4. Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.

B.5. Todos los demás documentos descriptos en el Anexo I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA".

5.- En la SECCIÓN VII ANEXOS. ANEXO Nº 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, Inc. F) "OTROS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS", queda redactado como sigue:

1. Copia simple de como mínimo dos (2) Contratos y/o de Facturas, de conformidad a lo solicitado en la Sección II, Numeral 2, inciso "B)".por cada año solicitado (2016, 2017 y 2018), suscritos y/o emitidos, ya sea a instituciones públicas y/o empresas privadas, que demuestren la provisión de estudios Especializados como los solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. [ver requisito]

1.1. Copia simple del balance general de conformidad a lo solicitado en la Sección II, Numeral 2, inciso "A)", correspondiente a cada ejercicio fiscal solicitado (2016, 2017 y 2018). [ver requisito]

2. Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

3. Copia simple del Certificado de habilitación vigente de local, o Constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.

4. Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.

5. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste contar con la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

6. Copia Simple del Certificado de habilitación de la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

7. Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Carmelo Ramón Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN